

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franqueo
concertado

Telefónico
núm. 32

Año XVI

Teruel Jueves 7 de Noviembre de 1918

Núm. 8424

ESCUELA MILITAR

Autorizada por el Excmo. señor Capitán General de la 5.ª Región.

CLASES NOCTURNAS
SE ADMITEN ALUMNOS

Oficinas de 10 a 13. Calle del 3 de Julio, núm. 7, 1.—TERUEL.

A los ganaderos

Se vende la partida conocida por «LOS CUELOS» sita en término de esta capital, entre la misma y barrio de San Blas, con abundantes pastos y regable.

Recibe proposiciones hasta el día 10 del actual, D. Manuel Cano Jarque; Tremedal, 2, 3.º.

Comunidad aragonesa

En la Alcaldía de Zaragoza se reunió el Consejo permanente de la Comunidad aragonesa.

Acudieron los representantes de Alfajarín, Cheteveras, Egea, de los Caballeros Tobarres, Calanda y Calatorao.

Los que no asistieron se excusaron por enfermedad.

Presidió la reunión el alcalde señor Cerezo.

También asistió el secretario de la Corporación Sr. Berdejo Casañal.

Reunido el Consejo permanente, fue recibida la visita de una comisión de la Diputación provincial, siendo formada por los Sres. Ramírez, Piu, Pinillos, Gimeno y Fabiani.

Estos señores manifestaron que el objeto de su visita era ponerse de acuerdo con el Consejo permanente de la Comunidad de municipios con respecto a los siguientes puntos:

Primero. Tratar de los medios necesarios para preparar a la región aragonesa, al objeto de que pueda recibir los beneficios que logren alcanzar otras regiones, en cuanto a su régimen y a su autonomía.

Segundo. Ponerse de acuerdo todos los pueblos para conseguir que el Estado otorgue a los Ayuntamientos una participación en el impuesto de utilidades.

El Consejo permanente de la Comunidad aragonesa vio con mucho gusto y agrado la deferencia de la Diputación provincial y acordó acoger de muy buena grado la ayuda que a la Comunidad está dispuesta a prestar tal organismo.

Después de realizada esta visita, siguió el Consejo permanente en reunión. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Si el Ayuntamiento de Zaragoza adopta una actitud de resistencia, le seguirán todos los Municipios de la Comunidad aragonesa.

De lo contrario, se convocará a una asamblea general, que tendrá lugar a fin de este mes, dirigiéndose instrucciones concretas y reservadas a todos los pueblos, para tomar una radical determinación dado que los pueblos no pueden sobrellevar la carga económica que sobre ellos pesa, tanto por parte del contingente provincial, como por las trabas que impone a los pueblos el Real decreto del ministro de Hacienda sobre repartimientos, y la creación del Tribunal de arbitrios, contra el cual protestan enérgicamente.

Se celebra nueva reunión y en ella, serán concretadas las instrucciones que se darán a los pueblos.

EL PROBLEMA ARANCELARIO

Los peligros del futuro arancel

MIRANDO ATRÁS

Hace años, no muchos, en un mita agrario, episodio de una campaña con la cual se trataba de impedir una de las muchas trolpas que se han cometido con la agricultura y especialmente con la cerealista, alguien dijo con frase gráfica que a los agricultores españoles se les había dado «almo del proteccionismo».

Este no diremos que es muy parlamentario; pero es absolutamente exacto.

Recordamos que el orador lo explicaba con un razonamiento de lógica abrumadora, que en estas columnas también se ha repetido cientos de veces. El «timo» ha consistido, sencillamente, en conceder a los productos agrícolas una protección como uno, mientras a los productos industriales se les concedía como diez, con lo cual la protección ha sido absolutamente irrisoria, y así, mientras el labrador legaba a duras penas para sus productos un precio remunerador, todos los elementos de cultivo y todos los artículos que necesita para vivir se le encarecían en proporción desproporcionada al rendimiento que él obtenía con su labor.

El resultado de esta situación, mantenida durante tantos años, ha sido:

1.º El empobrecimiento de la agricultura, a pesar de todos los esfuerzos individuales de cada labrador—ávidos casi todos de progreso y mejoramiento—y de la activa labor de asociaciones agrarias de todas clases.

2.º La formación de una industria raquítica, incapaz de vivir sin el auxilio de una protección arancelaria desmedida.

3.º El encarecimiento de la vida nacional, pues la enorme protección arancelaria de la mayoría de las industrias, hace regir en los mercados nacionales cotizaciones extraordinariamente caras para artículos de mediana calidad.

4.º El encarecimiento de la producción agrícola, por esa elevación de precios que queda anotada.

5.º Un obstáculo para la prosperidad de aquellas industrias derivadas de la agricultura—harinera, conservera, etcétera—que prosperan, si, por contar en el país con los elementos necesarios para su desarrollo; pero que prosperarían extraordinariamente más si no tropezaran con la carestía de todos sus elementos y con la escasez de mercados en el exterior a causa de la falta de tratados comerciales que los favorecieran.

¿Qué política económica ha sido ésta que tan funestos resultados tiene para la producción nacional?

Ha sido, sencillamente, la política de no tenerla. Ha faltado en las altas esferas de gobierno una orientación fija, un criterio definido; lo peor de todo.

Así, en tal estado y con tales frutos de muchos lustros de errores continuados llegamos a la hora presente en que, al decidirse la suerte del mundo, se va a decidir el porvenir de España.

De la guerra nos hemos librado gracias a la Providencia, que no merced a nosotros mismos; pero de la paz es imposible que nos libremos, según frase de un eminente escritor. De grado o por fuerza, siguiendo nuestra voluntad o forzados por las circunstancias, quedaremos articulados en el engranaje económico de las naciones.

Para no ser aplastados, pulverizados, anudados por la potencia de estas tensiones que preparar para el momento crítico, ya muy próximo, nuestra organización, y base de ella será el futuro Arancel. Hráse éste necesariamente al concertarse la paz o apenas concertada; su preparación es obra de gran entidad, que no puede improvisarse. Ya debiéramos haber puesto manos en ella.

Por patriotismo, por instinto de conservación siquiera, los agricultores, las regiones agrícolas y no digamos los hombres y las entidades agrarias, está en el deber de impedir que el futuro Arancel sea lo que el vigente: el instrumento de la pobreza nacional y de la riqueza de unos cuantos señores o empresas.

Para ello, el primer paso es lograr que el organismo que ha de ejecutar toda esa labor preparatoria y luego ha de confeccionar el Arancel, es decir, la Junta de Aranceles y Valoraciones, sea representación auténtica y proporcionada de las fuerzas productoras del país y de los consumidores.

Hasta ahora no le ha sido. El decreto de Alba—reformándolo con arreglo a lo que pedían labradores, obreros y consumidores, y sin agravio para los elementos industriales—está sin cumplir.

Y no sería lo peor que continuara el incumplimiento. Lo peor sería que esa reforma fuera sustituida por la que ya está anunciada a gasto y medios del más desafortunado industrialismo catalanista—que no es lo mismo que industria catalana.

He aquí hoy el peligro más próximo y mayor.

PROYECTO DE LEY

El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso el siguiente:

SOBRE INTENSIFICACION DE RETIROS OBREROS

Desde el régimen de libertad subsidiada para las pensiones de vejez, que es el que rige actualmente en España, se intenta pasar ahora a otro más amplio, declarando el auxilio para la vejez seguro de utilidad pública, con todas sus naturales consecuencias de estímulo y obligación, como lo votó la Conferencia Nacional de Seguros Sociales que, convocada por el Ministerio de Fomento, se reunió en Octubre de 1917. Tratase, pues, de una ampliación del régimen de libertad subsidiada, introduciendo un nuevo factor obligatorio en la formación de las pensiones para la vejez, que es el patrono, y dejando el campo abierto para un tercer período de perfeccionamiento de la ley con la intervención del elemento obrero.

El seguro obligatorio de vejez alcanzará a la población asalariada comprendida entre las edades de diez y seis y sesenta y cinco años cuyo haber anual no exceda de 4.000 pesetas. Se conside-

ra clasificada la población asegurada en dos secciones: una formada por los individuos que al entrar la ley en vigor no hayan cumplido cuarenta y cinco años, y otra constituida por los que excedan de dicha edad.

La pensión inicial para los individuos que compongan el primer grupo, se fija en 385 pesetas anuales desde la edad de sesenta y cinco años. La contribución del Estado y la patronal, a cuyas expensas se ha de formar la pensión inicial, y el fondo para atender a los individuos de edad superior a cuarenta y cinco años, se fija para el Estado en la cantidad determinada por el artículo 21 de la ley de 27 de Febrero de 1908, y para los patronos, en la cantidad complementaria debiendo resultar equivalente la contribución media destinada a los grupos de asalariados.

La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo período de ejecución de la ley, mediante una cuota obligatoria de los asegurados para acrecentar la primera.

Las condiciones del seguro podrán mejorarse por entidades regionales, provinciales o municipales, por los patronos o por la acción social.

Se encarga de la redacción de la ley el Instituto Nacional de Previsión, que oirá a las colaboraciones regionales y provinciales directamente interesadas en la ley.

El Gobierno someterá a un especial estudio en etapas sucesivas la aplicación del seguro de vejez a los obreros del campo, que tienen una modalidad especial, y de igual modo preparará el seguro de invalidez, mediante una ley peculiar.

«La marcha de Cádiz»

A semejanza de D. Pedro Carderón de la Barca,

«el ciano del medesto Manzanares» gloria de la sotana, del colete y de la beca, mi señor D. Félix de Aranjó Orozco de la Carrizosa «Albarán de Aragón, etc., etc., segundón de la ilustrísima casa de los Caraboes, había sido también «estudiante en Salamanca, soldado en Italia y Flandes», amigo de las armas y de las letras y esgrimidor famoso de la pluma y de la espada.»

Pero así como en D. Pedro el laurel de Apolo yenció a la encima de Marte, en D. Félix la pasión por los guerreros ejercicios absorbió todas cuantas pasiones, pasioncillas, anhelos, deseos y caprichos surgieron en su alma, convirtiéndose en dominadora, en sola, en única, entibiadora de amores humanos y aun algo, algo de los divinos; sin que estos quiera decir que nuestro D. Félix no fuese un teozoro con todas las de la ley, sobre todo en aquel su artículo de «una hora para olvidarias», ni menos que el Santo Tribunal de la Inquisición hallase jamás resquicio alguno para fijar en él hidalgo sus ojos avizores.

Don Félix amaba las armas porque con ellas se luchaba por el Rey; y para el señor de Aranjó Orozco de la Carrizosa, etc., etc., defender al Rey no era más ni menos que defender la Patria. Esta era la Dulceña de todos sus amores. ¡La Patria! España inmortal y potente, por quien sacrificaba gozoso po-

sición, bien star, amidades, amores, todo, sin excluir de este total rotundo la última gota de su sangre generosa, cien y mil veces derramada en los bellos campos en honor y provecho de la amada de su corazón. D. Félix era un patriota de cuerpo entero; y dondequiera que un enemigo del León hispano se permitía alzar el gallo, tímido o arrogante, embobado e descaradamente, allí estaba el segundón bravo, dispuesto a estercoarle el pescuezo.

Y así se pasó la vida nuestro héroe, espada en mano, en pos de la gloriosa enseña, triunfadora en el viejo y en el nuevo mundo; y así, espada en mano y con el cuerpo acerbillado de zurcidos, reliquias de heridas cicatrizadas por los besos de la gloria, lo sorprendió la muerte. Y se murió.

Es decir, se murió, se murió... Como en el cuento de aquellos que «eran tres: un inglés, un polaco y un francés, no se murió; verá usted lo que pasó».

Soñó que se moría, que no se podía morir lo mismo que morirse; y por haber sido sueño y no realidad «lo que pasó», es por lo que pedamos contar aquí ahora, sin asomo alguno de la menor irreverencia, disculpados por nuestra buena fe; que si en plena vigilancia y za fama de loco, no hay que decir lo que será cuando cabalga sobre el corcel alado del ensueño...

En cuanto D. Félix de Aranjó se vió muerto, víctima quizá de la calentura que mata a los bravos en los epigramas, comprendiendo que nada le quedaba ya que hacer en este pícaro mundo, en el que hasta la Patria tiene enemigos, pensó en el otro y en la Patria celestial, en cuya defensa, de ser necesario, podría ocuparse eternamente; galardon su premio para su alma. Calóse el ancho y emplumado chapeo, envolvióse en su flotante capa y, requiriendo su espada sin mancilla, hala, hala, Vía Láctea adelante, se encaramó estrellas arriba, cabalgó en la cola de un cometa parabólico y se detuvo a las puertas del mismísimo Paraíso.

¡Caramba! ¡Qué murallas de pórfido las de la celestial mansión! ¡Mal fue para las de Babilonia, para las de Jericó y hasta para las mismísimas de la China...! Jamás había él visto, ni aun en sueños, nada que aquello pudiera asemejarse... ¡Qué formidable reciedumbre la de aquellos muros macizos, gigantescos, inmovibles, a prueba de bombardas, desafiadores de ariete, para cuyo salto fuera menester la mismísima escala de Jacob...! ¡Ay, si los dominios de su cara Patria terrena pudieran gozar de los beneficios de unas defensas parecidas...! ¡Cuán grande es Señor la pequeñez del hombre...!

Acercóse D. Félix a la monumental puerta de oro, claveteada de estrellas, y alzando el pesado alabón, que le pareció ser la Osa Mayor, golpeó por tres veces con una confianza tal, que pudiera pasar por arrogancia.

Entreabrióse el áureo portón y, entre cegadores resplandores de gloria, sobre el bruñido umbral apareció San Pedro: un San Pedro clásico, con su calva ebúrnea, oriada de argentados cabellos, su túnica ceñida a la cintura y sus dobles llaves en la mano.

(Concluirá).

NOTICIAS

A por carbón

Mañana se hará el cuarto reparto de carbón en venta por sarrías, entregando una a cada vecino de los incluidos en la siguiente lista, que comprende los números 136 al 185, ambos inclusive, de inscripción:

D. Fíberio Martín, D. Simón Abri, D. Pablo Saliente Sanche, D. José Gómez Mora, D. Salvador Mateo, D. Antonio Maicas Espeleta, D. Manuel Garza Ján, D. Juan Tenés Hernández, D. Domingo Rubio, D. Esteban Avellá.

D. Manuel Pérez, D. Isidro Polo, don Santiago Andrés, D. Modesto Benedicto, D. Santiago Gascón, D. Martín Alegre, D. Andrés Ferrando, D. Leandro Martín, D. Poerrin de Gracia, D. Isabel Pérez.

D. Teodoro Serrano, D. Antonio Lorens, D. Joaquín Valero, D. Simona del Hoye, D. Julio Belanguer, D. Carmen Cebrián, D. Carmen Yuste, D. Francisco Hernández, D. Juan Jiménez, don Manuel Bayo.

D. Migus Serrano, D. Esteban Judías, D. Vicente Fábregat, D. María Valero, D. Juana Gaceo, D. Plácida Lozano, D. Dolores Lega, D. Jacinto Perroca, D. Ana de Lasarte, D. Josefina Varro, doña Juana Dolz.

D. Juan Giménez Bayo, D. Eduardo Roca, D. Carriñe Galve Muñoz, D. Angel Daudén, Hermanas Pasoual, D. Inocente Ortega, D. Agustina Torres, don José Pérez Garzarán y D. León Calvé Serrano.

Advierte la Alcaldía a los señores, expresados en la anterior relación, que si en el día de mañana no pasan a recoger el carbón, perderán el derecho a la adquisición hasta que nuevamente les correspondiera por orden de inscripción.

A los remolacheros

Habiéndose quejado algunos propietarios de remolacha de que la Azucarera de Santa Eulalia no les admitía mercancía apesar del tiempo avanzado para esta operación, el señor Gobernador de la provincia telegrafió al Director de la expresada entidad, quien ha contestado que a causa de encontrarse en su mayor parte enfermo el personal idóneo no ha podido dar principio a la recepción de dicha mercancía, lo que se efectuará desde el lunes próximo, en atención a los deseos expresados por nuestra primera autoridad civil.

Hacemos públicas estas noticias para conocimiento general y muy particularmente para los cosecheros de remolacha.

EPIDEMIAS CONTAGIOSAS
se evitan lavándose con

JABON ZOTAL

Tribunal de repartos

Formado por D. Romualdo Sanche, Magistrado, D. Antonio Lorens, Administrador de Contribuciones y D. José Barañes, Administrador de Propiedades, ha quedado constituido el Tribunal provincial de repartos que ordena el Real decreto de 11 de Septiembre último.

Maestros

Ha sido nombrado maestro, por reingreso, de la escuela de Torremocha, don Juan Andrés López.

—Maestros interinos de Royuela, Castiñou y Torrevelilla, D. Francisco Martínez Castro, D. Juan Pío Ibáñez y don Mauricio Garay Millón.

—Y maestra interina de El Cuervo, D.ª Martina Villarroya Lahoz.

Inscripciones, anuncios y escripciones para EL MERCANTIL se reciben en el Centro de suscripciones de CASTO ADRIAN.—Salvador, 10.

Dando gusto

El señor Gobernador, como Presidente de la Junta de Subsistencias publica en el Boletín de hoy una circular autorizando la libre circulación de ganado de esta provincia para marchar a invernar.

Se suprimen pues las guías y sus requisitos a petición de los ganaderos según se desprende de dicha circular, pero ¿no lo sentirán algun día?

También puede sentirlo la provincia que va a estar expuesta a que su riqueza pecuaria tenga un gran descenso.

Si no más información hoy, que la oficial, no nos atrevemos a hacer más comentarios pero la impresión nuestra es que los ganaderos estarán satisfechos porque se les da lo que piden, pero ¿se equivocan?

¿Quiere V. leer una revista o periódico importante de España?

¿Quiere V. vender o comprar algun libro usado?

¿Quiere V. llevar su calzado timpio?

Acuda a casa de CASTO ADRIAN. SALVADOR, 10.

De Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los fletatos 56746 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior 66971.

Diferencia en menos, 10225.

Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

Cerneros, 4; Ovejas, 32; Corderos, 0; Cabras, 2; Cabritos, 12 y Terneros, 0.

Aceite extra de la TIERRA BAJA

Refinado y filtrado Ultramarinos de L. MUÑOZ.

MERCADO, 37.

Exportación prohibida

Por real orden que publica la Gaceta, ha sido prohibida la exportación de cereales y legumbres secas y los granos y semillas que sirven para la alimentación del ganado.

BASCULA

Se vende una en muy buen uso. Y dos carros de mano.

Razón: PARRA, 33, 1.ª

FONTANEROS Y HOJALATEROS

Hacen falta dos oficiales en el taller de M. GARITAS (hijo).

Plaza Domingo Gascón, 20 y 21.

—Teruel.

Oficinas de cerrajería

Hay colocación para dos.

En la Administración de este periódico darán razón.

Contra la gripe, tratarse bien

Para tratarse bien comprar géneros excelentes como son los

QUESOS, de legítima procedencia, GRUYERE, CHESTER, NATA, MANCHEGO y BLANCO TIERNO

Bacalao inglés

Arenques Cognac

Que se venden en casa de

Julio Eced.—s. JUAN, 7

HORNO PARA PAN

Se vende el situado en la calle Mayor del Arrabal, núm. 53.

Informarán en la misma casa.

Rafael Torregrosa

San Francisco, 60

Fábrica de Jabones

Primeras materias

para abonos

Y Abono orgánico

CASAS

Se venden dos en la plaza de Domingo Gascón (antes Paseador).

Razón: D. Francisco Clemente, San Benito, 14.

Se venden las CASAS

núm. 8 de la calle de la Comunidad y núm. 10 de la Jadería. En la administración de este periódico informarán.

José García Martín

PINTOR, DECORADOR

Y RESTAURADOR DE OBRAS ANTIGUAS

Se hacen trabajos al óleo sobre

lienzos, sedas y cristal.

14, SAN ANDRÉS, 14

TERUEL

MAXIMO MIGUEL

Corredor Colegiado de Comercio

Compra y venta de valores

del Estado y Mercantiles

Intervención en operaciones del Banco

España y otros establecimientos

de crédito.

TEMPRADO, 11.—TERUEL.

DEL TELEGRAMA

Crisis

En vista de que las minorías no se prestan a discutir y aprobar rápidamente los presupuestos, el señor Maura fué desde la Cámara a Palacio y presentó al Rey la dimisión del gobierno.

Su Majestad la aceptó.

La conferencia del señor Maura con el Soberano, fué hasta cerca de las diez.

Hoy despachan con el Rey, los ministros de Instrucción pública y Abastecimientos, por tener pendientes de la firma regia varios decretos.

Esta tarde comenzará el Rey las consultas por los presidentes de las Cámaras.

La acción católica

La Junta de Acción Católica, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Por la gravedad y trascendencia de los acontecimientos que desa-

rollan, declara hallarse decidida y dispuesta a trabajar en la defensa de la región y de la patria.

Expresa su convicción de que los sucesos que se desarrollan, exigen que se relege a segundo término todo lo que afecta a la política, para atender a las cuestiones económicas.

Melquiades Alvarez

El señor Melquiades Alvarez no está dispuesto a prestar su concurso ni el de sus amigos a ninguna solución que se dé a la crisis.

Huega

Telegrafian de Córdoba que en Puente Genil, los obreros del campo, en huelga, agredieron a la Guardia civil y ésta repelió la agresión, resultando un herido leve.

La paz

Salió de Berlín para el frente occidental una delegación del gobierno alemán a concertar el armisticio y a entablar negociaciones de paz, según comunicación de Wilson que se recibió ayer.

SUCESOS

Riña

En Calaceite, al salir del café José Biane, de 30 años, encontró a los hermanos Miguel, Ricardo y Juan Grau de 22, 20 y 17 años respectivamente y promovieron una reyerta de la que salió el primero con tres pinchazos de arma blanca de pronóstico reservado.

Aprovechados

Alrededor de Cantavieja Carlos Mallén, el río Matarranya se le llevó una hermosa pizarra de árbol de nueve metros de longitud por 150 de diámetro mayor, y al río le dió la ocurrencia de dejarla en la orilla en la partida La Alameda del término de Valderrobres.

Y Joaquín Barnuz y dos hijos suyos se le figuró que allí tenían leña para todo el invierno y comenzaron a destrozarse el tronco, pero la guardia civil los detuvo el provecho y los denunció al Juzgado.

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitada por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 3—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista.

devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro sobre Resguardo posesiones, hechas en este Banco. DESCUENTO Y NEGOCIACION DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos—Pagos de cupones—Cartas de Crédito Informes Comerciales Comisiones—etc., etc.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo por sus tonificas, ayuda a las digestiones y abre el apetito durante las molestias del

ESTÓMAGO E
INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acidez, náuseas, inapetencia, diarreas en niños y niñas que se ven aliviadas con este medicamento: dilatación y úlcera estomacal, etc. Es

De venta en las principales farmacias del mundo. En Teruel, en el número 11, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

BANCO DE ARAGÓN

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.